

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2022/1401 *Aprobación inicial del Reglamento de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Marmolejo.*

Anuncio

Don Manuel Lozano Garrido, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2022, acordó la “Aprobación inicial del Reglamento de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Marmolejo” y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el Reglamento permanecerá expuesto a disposición de los/as interesados/as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Portal de Transparencia en la dirección <https://marmolejo.sedelectronica.es>.

Si durante dicho plazo de exposición no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Marmolejo, 5 de abril de 2022.- El Alcalde, MANUEL LOZANO GARRIDO.